

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Acuerdo del Consejo Regional N° 4820 en su Sesión N° 549 Ordinaria de fecha 10.08.16, que Aprueba la "Adquisición Camión Multiuso Santa Cruz".
4. Convenio Mandato de fecha 18.08.16, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para la "Adquisición Camión Multiuso Santa Cruz".
5. Resolución Exenta N° 0760, de fecha 24.08.16, que Aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para la "Adquisición Camión Multiuso Santa Cruz"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir Camión Multiuso para la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

DECRETO

EXENTO N° 001986

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIUSO SANTA CRUZ**", (Código BIP N° 30471856-0) y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde